

Gobierno del Estado de Nuevo León**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2021-A-19000-21-1277-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1277

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	269,947.8
Muestra Auditada	183,254.1
Representatividad de la Muestra	67.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal al Gobierno del Estado de Nuevo León fueron por 269,947.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 183,254.1 miles de pesos, que representó el 67.9%.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020 se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León (hoy Secretaría de Seguridad), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 79 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León en un nivel alto. Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría número 1067-GB-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, por lo que con este antecedente para la Cuenta Pública 2021, se consideró el mismo estatus de evaluación.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTG) abrió una cuenta bancaria productiva y específica, dentro del plazo establecido, para la recepción y administración de los recursos del FASP 2021 y sus rendimientos financieros; asimismo, abrió una cuenta bancaria específica y productiva para los recursos de la aportación estatal; además, notificó a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP"A") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), dentro del plazo establecido, la apertura de las cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del FASP 2021.
- b) El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la SFyTG, recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) las ministraciones convenidas del FASP 2021 por 269,947.8 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio 2021, en una cuenta bancaria productiva y específica que generó rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, por 1,379.6 miles de pesos y 2,068.7 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se verificó que no se depositaron ni transfirieron recursos de otras cuentas bancarias y que los recursos del fondo no se gravaron o afectaron en garantía; adicionalmente, se verificó que la SFyTG es la instancia responsable de administrar y controlar de manera centralizada los recursos del FASP 2021 que fueron asignados a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (FGJ) a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León (SSP), al Secretariado Ejecutivo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León (SECCSISP), al Centro de Coordinación Integral, de Control, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León (C-5) y al Centro de Información para la Seguridad de Estado, de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Administración (CISEC), por lo que los recursos estuvieron disponibles en la cuenta bancaria de la SFyTG, en la cual se recibieron por parte de la Federación, así como los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2022.
- c) El saldo de la cuenta bancaria específica de la SFyTG para los recursos del FASP 2021, con corte del 31 de marzo de 2022, fue conciliado con el saldo pendiente de ejercer reportado en los registros contables y presupuestarios; asimismo, se constató que no se incorporaron recursos locales ni otras aportaciones y que los recursos del fondo

no fueron transferidos a cuentas bancarias en las que se administren otras fuentes de financiamiento.

- d) El Gobierno del Estado de Nuevo León transfirió a una cuenta bancaria productiva y específica los recursos correspondientes a la aportación estatal del FASP 2021 por 121,476.5 miles de pesos y que corresponden al 45.0% de los recursos federales del FASP; además, acreditó que las transferencias se realizaron conforme al plazo establecido en la normativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la SFyTG, realizó los registros contables y presupuestarios de los ingresos de los recursos del FASP 2021 recibidos por parte de la TESOFE por un total de 269,947.8 miles de pesos y de los rendimientos financieros generados por 1,379.6 miles de pesos y 2,068.7 miles de pesos al 31 de diciembre del 2021 y al 31 de marzo del 2022, respectivamente; además se verificó que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del fondo se encuentra debidamente conciliada, de conformidad con la normativa aplicable.

4. Con la revisión de una muestra de las erogaciones del FASP 2021 por 162,038.9 miles de pesos, que incluyen 731.0 miles de pesos pagados con rendimientos financieros, se verificó que se realizaron los registros contables y presupuestarios, se cuenta con la documentación original y comprobatoria del gasto que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con el sello de operado FASP 2021; sin embargo, no se proporcionó el registro patrimonial de las adquisiciones, con recursos federales del FASP 2021, relativas a 2,141 chalecos balísticos por 37,441.5 miles de pesos a favor del SECCSISP; asimismo, no se presentó el registro patrimonial respecto a 166 vehículos para patrullaje adquiridas a favor de la FGJ y la SSP por 43,578.2 miles de pesos (incluye 27.6 miles de pesos pagados con rendimientos financieros) y 63,180.1 miles de pesos (incluye 703.4 miles de pesos pagados con rendimientos financieros), respectivamente.

La Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAPENL/EI/0211/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Nuevo León recibió recursos del FASP por 269,947.8 miles de pesos, de los que, al 31 de diciembre de 2021, se comprometieron 257,429.7 miles de pesos y se devengaron 66,597.5 miles de pesos, que corresponden al 24.7% de los recursos ministrados, y al 31 de marzo de 2022, se devengaron y pagaron recursos por 248,001.6 miles de pesos, que representaron el 91.9% de los recursos ministrados y que se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal; además, se constató, que los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 12,518.1 miles de pesos,

y los recursos no pagados al 31 de marzo de 2022 por 9,428.1 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE conforme al plazo establecido en la normativa; sin embargo, éstos no se aplicaron en los objetivos del fondo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
 CUENTA PÚBLICA 2021
 GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DESTINO DE LOS RECURSOS
 (Miles de Pesos)

Núm.	Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	% de los recursos transferidos	Devengado al 31 de marzo de 2022	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de marzo de 2022
II	Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	15,132.6	14,044.7	9,069.3	3.3	14,044.7	5.2	8,151.6	14,044.7
III	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	136,861.0	136,716.7	43.2	0.1	136,716.7	50.7	43.2	136,716.7
V	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	8,041.0	7,338.1	0.0	0.0	7,338.1	2.7	0.0	7,338.1
VI	Sistema Nacional de Información	97,395.5	86,925.4	45,845.4	17.0	77,497.3	28.7	43,789.0	77,497.3
VII	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	11,717.7	11,639.6	11,639.6	4.3	11,639.6	4.3	5,840.6	11,639.6
	Seguimiento y Evaluación de los Programas	800.0	765.2	0.0	0.0	765.2	0.3	0.0	765.2
	TOTAL	269,947.8	257,429.7	66,597.5	24.7	248,001.6	91.9	57,824.4	248,001.6

FUENTE: Registros contables, presupuestarios y estados de cuenta bancarios del FASP 2021, proporcionados por la SFyTG y el SECCSISP.

NOTA: No incluye los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica.

Respecto a los rendimientos financieros que se generaron al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta bancaria específica por un total de 1,379.6 miles de pesos, se comprometieron 731.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, y se devengaron y pagaron 731.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2022; además, se verificó que se reintegraron a la TESOFE, antes de la auditoría, los rendimientos financieros por 909.4 miles de pesos, que incluye los no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 648.6 miles de pesos, y los generados en enero de 2022 por 260.8 miles de pesos; asimismo, se reintegraron a la TESOFE los rendimientos financieros generados de febrero y marzo de 2022 por 428.3 miles de pesos y los generados en abril de 2022 por 160.6 miles de pesos, conforme al plazo establecido en la normativa; sin embargo, los rendimientos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, debieron aplicarse en los objetivos del fondo.

La Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAPENL/EI/0211/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) El Gobierno del Estado de Nuevo León realizó adecuaciones a los conceptos y montos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional denominados “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” y “Sistema Nacional de Información”, por un total de 52,547.0 miles de pesos, que incluyen 731.0 miles de pesos con rendimientos financieros, y que representaron el 19.2% de los recursos del FASP 2021 (sin incluir las adecuaciones con rendimientos financieros), las cuales fueron autorizadas por el SESNSP en los formatos determinados.
- b) El Gobierno del Estado de Nuevo León no ejerció recursos del fondo en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.
- c) Con la revisión de la documentación comprobatoria por 6,240.9 miles de pesos, de los recursos pagados por 14,044.7 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional denominado “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, que representaron el 5.2% de los recursos ministrados, se constató que los recursos del FASP 2021 se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos en los proyectos de inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021, considerando las adecuaciones autorizadas por el SESNSP.
- d) Con la revisión de la documentación comprobatoria por 136,861.7 miles de pesos, de los recursos pagados por 137,447.6 miles de pesos (incluyen 731.0 miles de pesos de rendimientos financieros) para el Programa con Prioridad Nacional denominado “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, que representaron el 50.7% de los recursos ministrados, sin incluir los rendimientos financieros, se constató que los recursos del FASP 2021 se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos en los proyectos de inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021, considerando las adecuaciones autorizadas por el SESNSP.

- e) El Gobierno del Estado de Nuevo León no ejerció recursos del fondo en el Programa con Prioridad Nacional denominado “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- f) El Gobierno del Estado de Nuevo León destinó recursos del FASP 2021 por 7,338.1 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional denominado “Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” que representaron el 2.7% de los recursos ministrados, de los que se constató que se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos en los proyectos de inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021, considerando las adecuaciones autorizadas por el SESNSP.
- g) El Gobierno del Estado de Nuevo León destinó recursos del FASP 2021 por 77,497.3 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional denominado “Sistema Nacional de Información”, que representaron el 28.7% de los recursos ministrados, de los que se constató que se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos en los proyectos de inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021, considerando las adecuaciones autorizadas por el SESNSP.
- h) Con la revisión de la documentación comprobatoria por 11,598.1 miles de pesos, de los recursos pagados por 11,639.6 miles de pesos para el Programa con Prioridad Nacional denominado “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)”, que representaron el 4.3% de los recursos ministrados, se constató que los recursos del FASP 2021 se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos en los proyectos de inversión y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021, considerando las adecuaciones autorizadas por el SESNSP.
- i) El Gobierno del Estado de Nuevo León destinó recursos del FASP 2021 por 765.2 miles de pesos para el “Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas”, que representaron el 0.3% de los recursos ministrados, de los que se constató que se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos de los recursos convenidos y el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se verificó que se remitió el informe estatal de evaluación el 31 de enero de 2022 a la Dirección General de Planeación del SESNSP y que el contrato contempló las cláusulas de confidencialidad, responsabilidad del evaluador externo y la que estipuló la condición de la liquidación final.

7. El Gobierno del Estado de Nuevo León pagó recursos del FASP 2021 para el Programa con Prioridad Nacional denominado “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” y se comprobó que se devengaron en el subprograma “Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública”, recursos por un total de 9,052.5 miles de pesos, de los que 7,467.2

miles de pesos corresponden a recursos del FASP 2021 y 1,585.3 miles de pesos se pagaron con recursos estatales y que representaron el 82.5% y el 17.5%, respectivamente, del total para este rubro; cabe señalar que, de las aportaciones federales, 7,388.0 miles de pesos correspondieron a la SSP y a la FGJ, y se ejercieron para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, donde la entidad informó que contó con 9,624 elementos policiales durante el ejercicio de 2021, de los que 5,807 elementos corresponden a la SSP, 2,713 elementos a la FGJ y 1,104 a los Centros de Readaptación Social, de los que fueron capacitados 1,312 elementos de la SSP y 373 elementos de la FGJ, que representaron el 22.6% y el 13.7%, respectivamente, de los elementos con los que cuenta cada corporación, por lo que en 2021 la entidad capacitó a 1,685 elementos policiales, de los cuales 258 recibieron capacitación inicial y 1,427 capacitación continua.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES 2021

Corporación	Número de elementos de Seguridad Pública	Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados	Número de elementos	
				Capacitación inicial	Capacitación continua
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	5,807	1,312	22.6%	258	1,054
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	2,713	373	13.7%	0	373
Centros de Readaptación Social.	1,104	0	0.0%	0	0
TOTAL	9,624	1,685		258	1,427

FUENTE: Estado de Fuerza Operativo 2021 y constancias de los cursos impartidos proporcionados por la entidad fiscalizada.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Con la revisión del rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Con la revisión de los expedientes de una muestra seleccionada de 3 contratos ejecutados por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León (SA), a favor de la FGJ, para la adquisición de vehículos, se verificó que se contrató un total de 51,262.3 miles de pesos y se pagó un total de 43,578.2 miles de pesos con recursos del FASP 2021 (incluye los rendimientos financieros por 27.6 miles de pesos); se constató que los 3 contratos se formalizaron mediante los procesos de Licitación Pública Nacional Presencial, los cuales cumplieron con la normativa aplicable, los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales que participaron en las mismas partidas del proceso de adjudicación; que las personas morales contaron con la capacidad financiera y experiencia necesarias para la entrega de los bienes; sin embargo, no fueron

susceptibles de disolución de la sociedad por la pérdida de las dos terceras partes de su capital social; además, dichos proveedores no fueron localizados en el listado del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; por otra parte, se constató que los 3 contratos formalizados cumplieron con los requerimientos mínimos indicados en la normativa, que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los mismos, que no se otorgaron anticipos y las fianzas de cumplimiento se presentaron en tiempo y forma.

- b) Con la revisión del expediente de un contrato, seleccionado en la muestra, ejecutado por la SA, a favor del C-5, para el suministro, instalación y puesta a punto de 14 arcos lectores inteligentes del registro público vehicular (REPUVE), se verificó que se contrató un total de 19,931.6 miles de pesos y se pagó un total de 11,598.1 miles de pesos con recursos del FASP 2021; se constató que el contrato se formalizó mediante el proceso de adjudicación directa, el cual se realizó de conformidad con la normativa aplicable, el proveedor no se encontró inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública, que la persona moral contó con la capacidad financiera y experiencia necesarias para la entrega de los bienes; así como, no fue susceptible de disolución de la sociedad por la pérdida de las dos terceras partes de su capital social; además, dicho proveedor no fue localizado en el listado del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; por otra parte, se constató que el contrato formalizado cumplió con los requerimientos mínimos indicados en la normativa, que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en el mismo, que se otorgó el anticipo por el 50.0% del monto del contrato y se presentaron, en tiempo y forma, las fianzas de cumplimiento, vicios ocultos y anticipo.
- c) Con la revisión del expediente de un contrato seleccionado en la muestra y ejecutado por la SA a favor del SECCSISP, para la adquisición de chalecos balísticos, se verificó que se contrató un total de 38,562.2 miles de pesos y se pagó con recursos del FASP 2021 un total de 37,441.5 miles de pesos, se constató que el contrato se formalizó mediante el proceso de adjudicación directa, el cual se realizó de conformidad con la normativa aplicable, el proveedor no se encontró inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública; la persona moral contó con la capacidad financiera y experiencia necesarias para la entrega de los bienes; así como, no fue susceptible de disolución de la sociedad por la pérdida de las dos terceras partes de su capital social; además, dicho proveedor no fue localizado en el listado del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; también, se constató que el contrato formalizado cumplió con los requerimientos mínimos indicados en la normativa, que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en el mismo, que no se otorgó anticipo y se presentaron, en tiempo y forma, las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos.
- d) Con la revisión de los expedientes de una muestra seleccionada de 8 contratos y 2 convenios de colaboración ejecutados por la SA a favor de la FGJ, de la SSP, del C-5 y del SECCSISP, se constató que los bienes fueron entregados y los servicios fueron

prestados, de acuerdo con los plazos y montos pactados, así como las modificaciones realizadas para la entrega de los bienes y servicios, se encuentran debidamente justificadas y se formalizaron los convenios modificatorios respectivos; por lo que, no fue necesaria la aplicación de penas convencionales por incumplimiento a las condiciones pactadas.

9. Con la revisión a los expedientes de una muestra seleccionada de tres contratos y dos convenios de colaboración con la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, ejecutados por la SA a favor de la SSP, para la adquisición de vehículos y servicios por los cursos “formación inicial (aspirantes) policía preventivo”, “formación continua, competencia básica de la función policial”, “formación continua (re-acreditación)”, “formación continua (diplomado de mandos), “formación continua (especialización policial de reacción)”, “formación continua (conducción de vehículos policiales)” y evaluación, “competencia básica de la función policial”, se verificó que se contrató un total de 84,786.1 miles de pesos y se pagó con recursos del FASP 2021 un total de 69,421.1 miles de pesos (incluye los rendimientos financieros por 703.4 miles de pesos); asimismo, los contratos se formalizaron mediante dos procesos de Licitación Pública Nacional Presencial y dos convenios de colaboración, los cuales cumplieron con la normativa aplicable, los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales que participaron en los mismos procesos de adjudicación; las personas morales contaron con la capacidad financiera y experiencia necesarias para la entrega de los servicios y bienes, y no fueron susceptibles de disolución de la sociedad por la pérdida de las dos terceras partes de su capital social; además, dichos proveedores no fueron localizados en el listado del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que los contratos y convenios de colaboración formalizados cumplieron con los requerimientos mínimos indicados en la normativa y, en su caso, fueron congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación, que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los mismos, no se otorgaron anticipos y se presentaron, en tiempo y forma, las fianzas de cumplimiento; sin embargo, del contrato número CXAD-A-MAGN-006-2021 celebrado mediante el proceso de adjudicación directa, no se acreditó el supuesto de excepción a la licitación pública nacional a través del dictamen fundado, motivado y soportado.

La Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAPENL/EI/0212/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Con la revisión a los expedientes de una muestra de 7 contratos ejecutados por la SA a favor de la SSP, de la FGJ y del SECCSISP, y con la verificación física de una muestra de auditoría de 1,830 chalecos balísticos, respecto a la adquisición de 2,141 chalecos balísticos, conforme al contrato número SEE/DASG/13-DIC-2021/10:00, así como de 165 vehículos adquiridos para patrullaje, los cuales corresponden a los que se presentan en las facturas pagadas, cumplen con las especificaciones pactadas en los contratos, existen físicamente y cuentan con los

resguardos correspondientes; sin embargo, respecto a la muestra de auditoría de 1,830 chalecos balísticos, se constató que permanecieron a la fecha de verificación física (29 de marzo de 2022) en el almacén de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, y que no se encuentran en operación debido a que los chalecos fueron designados a los elementos policiales de los municipios de Apodaca, Cadereyta, Doctor Arroyo, Doctor González, General Escobedo, General Terán, Guadalupe, Juárez, Linares, Los Ramones, Mier y Noriega, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Villa Dama Santiago y de García, Nuevo León, y a la fecha de la auditoría, no han sido entregados a los mismos por parte del SECCSISP; asimismo, respecto de los contratos números LPNP-DGASG-037-2021 y LPNP-DGASG-047-2021, relativos a la adquisición de 77 vehículos, se localizaron tales unidades en el campo policial No.1 de Fuerza Civil, y se constató que se realizó el levantamiento de inventario; sin embargo, dichos vehículos no se encuentran en operación, ya que a fecha de la verificación física (30 de marzo de 2022), la SSP no los había puesto a disposición de los policías operativos; por otra parte, respecto de los contratos números LPNP-DGASG-027-2021/1-3, LPNP-DGASG-027-2021/2-3 y LPNP-DGASG-027-2021/3-3, relativos a la adquisición de 88 vehículos, se verificó que tales unidades no se encuentran en operación, ya que permanecieron en las agencias Ford PASA Sendero, Ford PASA La Fe, y Ford Universidad (30 de marzo de 2022), debido a que el SECCSISP no ha realizado el proceso de entrega-recepción con la FGJ, por lo que no se cuenta con los resguardos correspondientes ni con el levantamiento físico de inventario por parte de la FGJ.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y comprueba la entrega de los 1,830 chalecos balísticos a los municipios correspondientes; así como proporcionó los resguardos de los vehículos, los cuales están disponibles para los policías operativos respecto a 77 vehículos de la SSP; asimismo, proporcionó el contrato de donación por parte del SECCSISP con la FGJ y resguardo general de la FGJ de los 88 vehículos correspondientes a la FGJ; sin embargo, no se acreditó que los 88 vehículos se encuentren en operación; adicionalmente, la Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. UAPENL/EI/0214/2022, con lo que se solventa y se da como promovido lo observado.

Obra Pública

11. El Gobierno del Estado de Nuevo León no destinó recursos del FASP 2021 para la ejecución de obras públicas.

Transparencia

12. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) El Gobierno del Estado de Nuevo León reportó de manera oportuna a la SHCP, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del FASP 2021 que le fueron transferidos y el avance físico de forma pormenorizada de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2021, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y avance de Indicadores, los cuales fueron publicados en la página de Internet y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León; asimismo, la información del nivel financiero al cuarto trimestre de 2021 corresponde con los registros contables al 31 de diciembre de 2021.
- b) El Gobierno del Estado de Nuevo León dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE) que fue publicado en su página de internet y consideró la evaluación del FASP 2021; además, los resultados obtenidos se publicaron en su página de Internet.
- c) El Gobierno del Estado de Nuevo León envió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la información correspondiente a los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos del FASP 2021, los movimientos presentados en las cuentas bancarias, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, avance presupuestal y de metas por Programa de Prioridad Nacional; asimismo, remitió los estados de cuenta mensualmente correspondientes a la cuenta bancaria específica del FASP 2021 y los documentos que acreditan la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado; además, se registraron los avances físico-financieros mensuales y trimestrales en el sistema correspondiente; adicionalmente, se constató que las cifras reportadas al cuarto trimestre por el SECCSISP, el CISEC, la FGJ, la SSP y el C-5 corresponden con los registros presupuestarios al mismo corte.

Cumplimiento de objetivos y metas

13. En 2021, los recursos asignados al FASP por 269,947.8 miles de pesos, representaron el 4.4% respecto del presupuesto total del Gobierno del Estado de Nuevo León en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

En el Estado de Nuevo León se reportó como devengado al 31 de diciembre de 2021, un monto de 66,597.5 miles de pesos del FASP 2021, y al 31 de marzo de 2022, un importe de 248,001.6 miles de pesos, cifras que representan el 24.7%, y 91.9%, respectivamente, de los recursos asignados.

Además, en el estado de cuenta del FASP 2021, se observó que el Estado de Nuevo León pagó 248,001.6 miles de pesos, los cuales representan el 91.9% de los recursos asignados; asimismo, pagó 731.0 miles de pesos de los rendimientos financieros.

Los recursos del fondo se asignaron principalmente a las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS CON MAYOR RECURSO ASIGNADO DEL FASP 2021		
	Dependencia	Monto asignado (miles de pesos)
1	Centro de Coordinación Integral, de Control, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	100,689.5
2	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	73,508.8
3	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	45,052.6
4	Secretariado Ejecutivo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado.	43,878.9
5	Centro de Información para la Seguridad de Estado, de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Administración	6,818.1

FUENTE: Indicadores y estados de cuenta bancarios.

El porcentaje ejercido y pagado por dependencia al 31 de marzo de 2022 fue:

PORCENTAJE PAGADO POR DEPENDENCIA		
	Dependencia	Porcentaje
1	Centro de Coordinación Integral, de Control, Comunicaciones y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	31.0%
2	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	25.7%
3	Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	16.6%
4	Secretariado Ejecutivo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado	16.2%
5	Centro de Información para la Seguridad de Estado, de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Administración	2.4%

FUENTE: Indicadores y estados de cuenta bancarios.

El FASP se distribuyó en 5 Programas con Prioridad Nacional (PPN), y en Seguimiento y Evaluación de los Programas, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que principalmente se le asignaron mayores recursos del FASP fueron: Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y Sistema Nacional de Información con 50.7% y 36.1%, respectivamente.

Los PPN a los que se asignaron menos recursos fueron: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE), Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y Seguimiento y Evaluación de los Programas con 5.6%, 4.3%, 3.0% y 0.3% respectivamente.

Al 31 de marzo de 2022, los PPN que pagaron mayor recurso fueron:

REPORTE DE LOS PPN CON MAYOR RECURSO PAGADO AL 31 DE MARZO DE 2022	
PPN	Monto Pagado (miles de pesos)
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	136,716.7
Sistema Nacional de Información	77,497.3

FUENTE: Estructura Programática al 31 de marzo de 2022.

Los PPN que reportaron como pagados menor recurso fueron:

REPORTE DE LOS PPN CON MENOR RECURSO PAGADO AL 31 DE MARZO DE 2022	
PPN	Monto Pagado (miles de pesos)
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	14,044.7
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular	11,639.6
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,338.1

FUENTE: Estructura Programática al 31 de marzo de 2022.

La entidad solicitó reasignaciones y reprogramaciones de metas y montos para 3 Programas de Prioridad Nacional por un monto total de 51,816.1 miles de pesos a diciembre de 2021 con recursos del FASP 2021, que representaron 19.2% del presupuesto original, y 731.0 miles de pesos con rendimientos financieros.

Cumplimiento de Metas y Objetivos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León cumplió parcialmente con los objetivos del FASP, ya que no ejerció la totalidad de los recursos asignados.

De la muestra revisada se determinó que:

Al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la revisión, no se comprometieron y no se pagaron recursos por 12,518.1 miles de pesos y 9,428.1 miles de pesos, respectivamente, para un total de 21,946.2 miles de pesos que representaron el 8.1% respecto al monto asignado; asimismo, no se ejercieron rendimientos financieros por un monto de 648.6 miles de pesos, los cuales no se destinaron a los fines y objetivos del fondo.

En general, el estado reportó 6,725 metas en la Estructura Programática Presupuestal para el Seguimiento de los Recursos del FASP 2021, de las cuales al 31 de diciembre de 2021 se

alcanzaron 2,972 metas, y se informó que en algunas partidas se superaron las metas programadas, y, al 31 de marzo de 2022, las metas alcanzadas fueron por 6,625.

En 2021, la entidad tenía 9,624 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: 5,807 de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León; 2,713 de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León; y 1,104 en los Centros de Readaptación Social. En este contexto, existe un indicador de 1.6 policías por cada mil habitantes. El valor de este indicador se encuentra por debajo del 1.8 policías por cada mil habitantes, que es el estado de fuerza mínimo reconocido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La incidencia delictiva en el estado presentó variaciones a la baja con respecto de 2020 en delitos como: Robo a casa habitación por 33.3%, y Robo a negocios por 28.7%; por otra parte, en el caso de los delitos de: Extorsión por 54.5%, Robo de Vehículos con y sin Violencia por 48.3%, Lesiones Dolosas por 24.5 %, y Homicidio Doloso por 24.0%, se presentaron variaciones al alza con respecto de 2020.

En 2021, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 15.7, mayor con respecto al 2020 de 13.7.

En 2021 la entidad aumentó la sobrepoblación de los centros penitenciarios del estado con respecto de las cifras reportadas a 2020, toda vez que durante 2021 se reportó una sobrepoblación del 3.3% de la capacidad instalada de los penales, mientras que en 2020 no tenía sobrepoblación.

Indicadores SHCP

De las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2021:

Porcentaje en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 84.8%.

Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 2021 fue de 89.3%.

Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa 100.0%

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2021

INDICADOR	VALOR
<u>I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS</u>	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	4.4
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021 (% devengado del monto asignado).	24.7
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2022 (% devengado del monto asignado).	91.9
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	19.2
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2022 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	19.2
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2021 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	44.2
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	SI
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2021 (%).	1.6
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2020 (%).	2.1
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2021.	15.7
I.12.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2021 (%).	3.3
<u>II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.</u>	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero y Ficha de Indicadores). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Sistema de Recursos Federales Transferidos" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	SI
<u>III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.</u>	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No). (PAE)	Sí

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2021, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en 2021, del Estado de Nuevo León, tuvieron una contribución parcial en los objetivos establecidos en la política pública, ya que algunos de los indicadores y metas vinculados con éstos registran insuficiencias principalmente en el Programa con Prioridad Nacional “Sistema Nacional de Información”. Lo anterior se determinó como resultado de las observaciones financieras establecidas durante los trabajos de auditoría, como la inoportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo, que al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, sólo pago el 21.4%, y 91.9%, respectivamente.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 183,254.1 miles de pesos, que representó el 67.9% de los 269,947.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad federativa no había devengado el 75.3% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2022 no devengó ni pagó el 8.1%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nuevo León infringió la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones, destino de los recursos y adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Nuevo León cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y Tesorería General, de Seguridad y de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León.